

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de las cuentas anuales, de la compañía y de su grupo consolidado, del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la compañía.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración. Reección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Reelección, o nombramiento, de Auditores de cuentas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los Accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega, o envío, de forma inmediata y gratuita, de copias de los documentos e informes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.538.

COMPañÍA TURÍSTICA SANTA MARÍA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en El Puerto de Santa María, en el domicilio social de la compañía, sito en avenida de la Bajamar, s/n, hotel Santa María, el día 9 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 10 de mayo de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Informe sobre la gestión social del ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, y aplicación de resultados.

Cuarto.—Informe sobre la situación económico-financiera.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente reunión, o nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y demás informes preceptivos, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo en el domicilio social personalmente o por escrito, así como ejercer el derecho de información previsto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María, 17 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Aguilar Bustillo, en representación de «Servibras, S. A.».—15.641.

CORTES INDUSTRIAS DE LA CALEFACCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único de «Cortes Industrias de la Calefacción, Sociedad Anónima», don Antonio Fernández López, facultado por el

artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en carretera de Ocaña, sin número, de Alameda de la Sagra, el día 17 de mayo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 18 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Situación jurídica, mercantil y económica de la empresa a 31 de julio, 6 de noviembre y 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión de don Juan Miguel Cortés Liébana hasta el día 6 de noviembre de 2001, como Administrador único, en relación a aportaciones al capital social, operaciones financieras, líneas de descuentos y efectos girados desde 31 de julio a 6 de noviembre de 2001. Situación jurídica y económica con «Imperega, Sociedad Limitada», procedimientos judiciales y su reflejo contable. Existencias desde 31 de julio a 6 de noviembre de 2001 y su facturación.

Cuarto.—Función de Director comercial desde 6 de noviembre de 2001.

Quinto.—Facultar al Administrador a la realización de cuantos actos sean idóneos para dar cumplimiento a los acuerdos.

Sexto.—Aportación de libros sociales.

Séptimo.—Ratificación del nombramiento del Auditor.

Octavo.—Convocatoria de Junta general ordinaria para aprobación de las cuentas, si procede, del ejercicio 2001.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en nuestra fábrica de Alameda de la Sagra (Toledo), el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alameda de la Sagra, 17 de abril de 2002.—Administrador único, Antonio Fernández López.—14.567.

DESTILERÍAS DE SAN BARTOLOMÉ DE TEJINA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 23 de mayo de 2002 en el domicilio social, camino de Palenzuela, 2 (antes camino de la Costa, 66) Tejina-La Laguna-Tenerife, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Propuesta de modificación del artículo doce de los Estatutos sociales.

Quinto.—Elección y nombramiento, por prescripción de los cargos, de Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Tejina (La Laguna), 15 de abril de 2002.—Antonio Delgado-Yumar Martín, Secretario del Consejo.—14.273.

Anexo

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación objeto de esta Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

DILECAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal de fecha 16 de abril de 2002 en el domicilio social, se aprobó, la reactivación de la sociedad mediante la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada pasando a denominarse «Dilecar, Sociedad Limitada», el cese y nombramiento de Administradores solidarios, la refundición de los Estatutos sociales con todos los acuerdos adoptados y el cambio de domicilio social pasando a estar en Madrid, calle Sor Angela de la Cruz, número 17, 3.º A.

Madrid, 16 de abril de 2002.—Los Administradores solidarios.—15.472.

ECOLOGÍA VIVA, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Valencia, calle Pascual y Genis, número 1, 9.ª planta, el día 23 de mayo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Transformación de la SIMCAVF en SIMCAV, revocando y dejando sin efectos los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas de 5 de junio de 2001 y modificando en consecuencia los artículos 1.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.277.

E.C.S. IBÉRICA ELECTRONIC CONTROL SYSTEM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de «E.C.S. Ibérica Eletronic Control Systems, Sociedad Anónima», a

la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 16 de mayo de 2002, en el domicilio social, polígono industrial Mendarozabal, en Mendaro (Guipúzcoa), a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del Consejo de Administración, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado, todo ello referente al ejercicio 2001.

Segundo.—Cese de Consejero y reducción del número de miembros del Consejo.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta fecha, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de gestión, y a la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Mendaro, 22 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Gianni Luigi Senzolo.—15.500.

ELEVAL, ELECTRÓNICOS VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CESPLAY, SOCIEDAD LIMITADA, S. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el día 15 de marzo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Cesplay, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», la cual traspa su patrimonio a título de sucesión universal a «Elevel, Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima», que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y quedó depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 27 de febrero de 2002.

Las actas de las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 30 de octubre de 2001.

Dado que la sociedad absorbente «Elevel, Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni por tanto se emiten acciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de enero de 2002.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones o acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión

de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de marzo de 2002.—José Luis Alegre, Administrador único de «Cesplay, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y Josep Vila Beltrán, Secretario del Consejo de Administración de «Elevel, Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima».—14.582. 1.ª 25-4-2002

ERCIA DE VALORES MOBILIARIOS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, rambla de Catalunya, 53-55, entresuelo, el día 17 de mayo de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2001, así como aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores y mandatarios de la compañía.

Segundo.—Reducción del capital de la compañía, con devolución de aportaciones a los accionistas, mediante reducción del valor nominal de las acciones existentes. Modificación del artículo quinto y demás artículos correspondientes de los Estatutos sociales. Ejecución acuerdos adoptados, procedimiento y plazo. Delegación facultades.

Tercero.—Mantener la cotización de las acciones en la Bolsa de Barcelona.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la compañía.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, e informe de los Auditores de Cuentas y pedir la entrega o envío de los documentos mencionados. Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, emitido por los Administradores, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.213.

EREAGA INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina,

número 4, 4.ª planta, el día 21 de mayo de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.270.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la sociedad, a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el hotel «Príncipe de Vergara» (calle Príncipe de Vergara, 92), el día 20 de mayo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 21 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, así como de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Reducción de capital social, con devolución de aportaciones a los accionistas, mediante disminución del valor nominal de las acciones, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad, relativo al capital social, una vez acordada y ejecutada la reducción de capital.

Sexto.—Autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias, con los requisitos y límites legales, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta general, en su reunión del día 21 de mayo de 2001.

Séptimo.—Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta y, en su caso, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los que lo precisen, así como para elevar a instrumento público tales acuerdos, con autorización para sustituir las facultades que se reciban de la Junta.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.º y 12 de los Estatutos de la sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de, al menos, 500 acciones y figuren inscritos en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.